

PROCEDIMIENTO FRENTE A DESREGULACION EMOCIONAL Y CONDUCTUAL 2024

Dimensión: Convivencia escolar.

ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO: EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES ABORDAN DEBIDAMENTE LAS CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA SANA CONVIVENCIA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO-EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO RESGUARDA LA INTEGRIDAD FISICA Y PSICOLOGICA DE TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR



Introducción

El protocolo presentado, es una guía de abordaje frente a situaciones de desregulación conductual y/o emocional de alumnos en el contexto escolar.

La desregulación emocional se define como una falta de control sobre la propia conducta, caracterizada por una hiperreactividad emocional (experimentar emociones intensas que surgen con facilidad y no ser capaz de controlarse cuando surgen) y dificultad para regresar a un estado de calma.

Este protocolo considera que en nuestra comunidad educativa, cada situación de desregulación conductual y/o emocional (DEC) será abordada bajo el siguiente protocolo, y considerando actuaciones de:

- Prevención
- Intervención
- Reparación

Como comunidad abordaremos cada caso con la unicidad que refiere, por este motivo, el manejo y adquisición de herramientas es responsabilidad última de los apoderados y respectivas familias, para lograr un trabajo colaborativo multinivel e integral

Para abordar situaciones de desregulación emocional, será fundamental la prevención e intervención directa del periodo de crisis conductual y emocional, además, de tener claridad del siguiente concepto: *La regulación emocional incluye la capacidad para modular la respuesta fisiológica -relacionada con la emoción-, la implementación de ciertas estrategias para dar una respuesta ajustada al contexto y la organización de estas estrategias para lograr metas a nivel social* (Thompson, 1994). Es importante considerar que, la desregulación emocional y conductual es una reacción motora y emocional, frente a uno o más estímulos, donde el individuo no logra comprender su estado emocional, ni expresar sus emociones y/o sensaciones; dificultando la gestión emocional y autorregulación. Esta crisis emocional, puede presentarse de diferentes formas, teniendo como síntoma principal un estado de angustia difícil de contener, que puede desencadenar agresiones físicas, a sí mismo u otros miembros de la comunidad educativa, periodos de inconsciencia, descontrol generalizado

Dimensión: Convivencia escolar.

ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO: EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES ABORDAN DEBIDAMENTE LAS CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA SANA CONVIVENCIA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO-EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO RESGUARDA LA INTEGRIDAD FISICA Y PSICOLOGICA DE TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR



Es importante considerar que, si la desregulación emocional del estudiante transgrede los lineamientos del protocolo de convivencia escolar o reglamento interno, se tomarán medidas dependiendo de cada caso, y en línea al protocolo que corresponda.

Este protocolo ha de ser verbalizado y compartido por la comunidad educativa, con el fin de obtener el conocimiento sobre acciones pertinentes y eficaces al momento de enfrentar la desregularización emocional y/o conductual de algún miembro de la comunidad educativa. Para esto es importante seguir los pasos presentados a continuación:

Situaciones de desregulación emocional

Este protocolo se activa cuando una persona adulta observa o toma conocimiento de una situación de desregulación emocional.

Características de los/as profesionales que liderarán el manejo de la desregulación emocional y conductual en el establecimiento Educativo Adonay, Curicó:

Es importante que quienes estén a cargo, sean agentes que cumplan con la motivación y las competencias básicas para el apoyo de estudiantes en situación de crisis; preparados para la intervención en situaciones complejas. De lo contrario, existe el riesgo de profundizar los síntomas y consecuencias para el propio NNA, y su entorno inmediato.

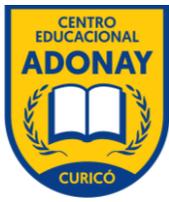
Para estudiantes que se encuentren en tratamientos con especialistas externos, por diagnósticos trastornos generalizados del desarrollo, trastornos genéticos, trastornos psicológicos, trastornos de adaptación y/o trastornos por consumo de sustancias. Será el equipo del Programa de Integración Escolar (PIE) o dupla psicosocial SEP determinada por el establecimiento educativo Adonay, quien junto a la familia, mantendrá la información del médico y/o otros profesionales tratantes. En caso se requiera trasladado a un servicio de urgencia, brindará la información del estudiante

Fase de contención emocional

1. El adulto más cercano, debe invitar al/a la estudiante a algún lugar contenedor (prefiriendo espacios abiertos y seguros tales como patios). Asegurarse de que otros estudiantes que estén cercanos/as, se encuentren resguardados/as y tranquilos/as. Hay que recordar que el primer objetivo es salvaguardar la integridad del estudiante
2. Mientras el adulto contiene al estudiante (verbalmente), solicita ayuda a algún otro adulto cercano para que informe en primera instancia a Psicólogo/a, o en su defecto a Orientador/a o Encargado/a de Convivencia Escolar. Sin dejar de asistir al niño (a) o adolescente (NNA)

Dimensión: Convivencia escolar.

ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO: EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES ABORDAN DEBIDAMENTE LAS CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA SANA CONVIVENCIA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO-EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO RESGUARDA LA INTEGRIDAD FISICA Y PSICOLOGICA DE TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR



a controlar la respiración, y contener su malestar. Es importante no dialogar o cuestionar la situación/emoción/pensamiento que origina la conducta y/o crisis

Si se tratara de una desregulación que requiera contención física (para evitar que el NNA se autoagreda o agreda a otros), ésta debe realizarse con todos los cuidados correspondientes, y bajo la supervisión de testigos. Hay que recordar que el primer objetivo es salvaguardar la integridad del estudiante

3. Un miembro del Equipo de Formación y Convivencia escolar, delega los siguientes roles, dependiendo de disponibilidad, cercanía y rol en el colegio:

- a) **Quién se quedará con el/la estudiante hasta que logre regularse**
- b. **Quién avisará a Profesor/a jefe y al profesor que esté a cargo del estudiante en ese momento.**
- c. **Quién se contactará con la familia, mediante contacto telefónico, para que acuda al retiro inmediato**

Fase de investigación o recopilación de antecedentes

Psicólogo/a, Orientador/a o Encargado/a de Convivencia escolar debe realizar entrevista con el apoderado (cuando acuda al retiro del estudiante o la brevedad posible), y en conjunto con la familia, evaluar causas tentativas del desencadenante de crisis, definiendo un plan estratégico de acompañamiento.

En Caso de Reiteración de Desregulación Emocional.

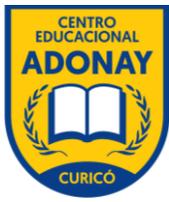
Se entenderá por reiteración de desregulación emocional, una situación reiterativa en un período de corto plazo (en más de una ocasión durante una semana) La repetición de estas conductas, deberá ser derivada al Departamento de Convivencia Escolar, por parte del profesor jefe

El procedimiento por seguir es:

1. Encargado/a de Convivencia, Psicólogo/a y Orientadora debe realizar entrevista con el apoderado, solicitando evaluación externa por profesional del área de la salud mental (psicólogo, neurólogo y/o psiquiatra)

Dimensión: Convivencia escolar.

ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO: EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES ABORDAN DEBIDAMENTE LAS CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA SANA CONVIVENCIA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO-EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO RESGUARDA LA INTEGRIDAD FISICA Y PSICOLOGICA DE TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR



En el Caso de que el estudiante presente una Desregulación Emocional, y se encuentre en tratamiento con especialista externo.

- Si el estudiante que presenta la desregulación emocional se encuentra con tratamiento y apoyo de un especialista externo, se deben seguir los pasos descritos anteriormente, ajustando el procedimiento a las indicaciones de especialista tratante
- Se solicitará a la familia los datos del especialista externo para coordinar acciones futuras
- Si la situación es reiterada en el corto plazo, el departamento de Convivencia escolar podrá evaluar otras acciones, medidas pedagógicas o disciplinarias contenidas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar
- El colegio no podrá hacerse cargo de aquellos casos en los que los padres no asuman o abandonen los tratamientos necesarios condicionando o alejando al estudiante de la institución. Entendiendo que son los padres, madres, adultos protectores y/o apoderados, los primeros encargados de proteger a los niños (a) y adolescentes. Si la familia demuestra ser protectora y manifiesta disposición para mantener tratamientos externos, el establecimiento educacional apoyara, acompañara y orientara

Intervención según nivel de intensidad

Para el efectivo diseño y aplicación de un plan de intervención, es deseable partir por describir lo observable de las conductas de desregulación emocional y conductual, evitando inferir o categorizar anticipadamente. Se recopilará información por medio del relato de testigos y observación participante, del contexto en el cual emerge la crisis, buscando identificar estímulos externos o internos (sensaciones, recuerdos, emociones) que podrían desencadenar, incentivar o reducir el malestar

En algunos casos será posible identificar etapas de evolución de la desregulación emocional y conductual, o sólo la aparición de diversos niveles de intensidad. Para efectos de organización de intervinientes, se describen 3 etapas de intensidad de la desregulación, y los tentativos escenarios de apoyo requeridos.

1.- Etapa inicial: previo intento de contención, sin resultados positivos y sin riesgo para participantes o terceros

-

Dimensión: Convivencia escolar.

ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO: EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES ABORDAN DEBIDAMENTE LAS CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA SANA CONVIVENCIA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO-EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO RESGUARDA LA INTEGRIDAD FISICA Y PSICOLOGICA DE TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR



- Cambiar actividades, escenario, materiales y/o estímulos generales donde se desarrolla la crisis (por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con t mpera, se le permite utilizar otros materiales para lograr el mismo objetivo).
- Para el caso de los m s peque os, alumnos con diagn sticos de trastornos generalizados del desarrollo, trastornos gen ticos o trastornos de adaptaci n, se utilizar n rincones l dicos o zonas seguras, que incluir n juegos, material estimulante, entorno c ldido, colorido y de preferencia con luz natural. Aqu  se intentar  brindar un espacio de contenci n al estudiante, en fase inicial de la desregulaci n; previa amplificaci n e intensidad. El adulto interviniente, atender  y monitorear  el desarrollo del estudiante, hasta restablecer la calma. Podr n hacer uso de objetos de apego, seg n particularidad del estudiante
- Utilizar el conocimiento sobre intereses, preferencias, hobbies y objetos de apego, como estrategia de apoyo inicial ante la crisis emergente.
- Se sugiere permitir el desplazamiento por tiempo determinado a un lugar acordado en contratos de contingencia, que faciliten el manejo del condicionante, y la b squeda de autorregularse emocionalmente; ejemplo Biblioteca CRA; en este caso el contrato debe contemplar al encargado de la Biblioteca CRA y su marco de actuaci n. Considerar la edad del /la estudiante, situaciones de discapacidad f sica y/o intelectual, trastornos de salud mental, en los apoyos que pueda requerir durante el tiempo fuera del aula.
- Durante el tiempo establecido que se mantendr  fuera del aula, el asistente debe acompa ar (seg n particularidad e intensidad del caso), iniciando con contenci n emocional-verbal; mediando verbalmente, por medio de un tono que evidencie tranquilidad, cercan a, apoyo

Algunos otros ejemplos de acciones que puede desarrollar la persona a cargo, adaptables conforme edades y caracter sticas del estudiante, podr an ser:

- Motivarlo a Tirarse al piso boca arriba: “respira profundo por la nariz y bota por la boca”; “cuenta del 1 al 20 mentalmente descansando y repetirlo varias veces”, si el NNAJ se siente inc modo de cerrar los ojos, no insistir.
- Indicarle algunas alternativas: “Podemos poner un poco de m sica.  qu  m sica te gusta?”; “Si quiere podemos dibujar en la pizarra o en una hoja lo ocurrido... no te

Dimensi n: Convivencia escolar.

ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPE O: EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES ABORDAN DEBIDAMENTE LAS CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA SANA CONVIVENCIA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO-EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO RESGUARDA LA INTEGRIDAD F SICA Y PSICOL GICA DE TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR



preocupes tenemos un tiempo, y podemos conseguir más si se necesita; “Quieres tu muñeco/juguete/foto/ (procurar tener un objeto de apego del estudiante en el colegio cuando es pertinente conforme edad o diagnóstico conocido)

- En todos los casos, intentar ofrecer más de una alternativa para que la/el estudiante pueda elegir como autorregularse
- Paralelamente, analizar información que exista o pueda obtenerse sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si durmió mal, si sucedió algún problema en su casa o traslado, que aporten al manejo por parte de las/os profesionales.

2.- Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

Si el estudiante no responde a comandos de voz, a contacto visual o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” y no interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones resolutivas, o pidiendo efectuar algún ejercicio, debido que durante esta etapa de desregulación el/la NNAJ no está logrando conectar con su entorno de manera esperable. Algunos ejemplos de acciones adaptables conforme a particularidad del estudiante son:

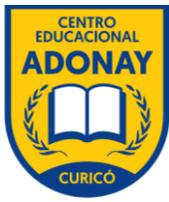
- Permitir al estudiante ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (por ejemplo, una sala pre-acordada que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma).
- Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que para el/la NNAJ sea cómoda
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

Características requeridas del ambiente en esta etapa de desregulación emocional y conductual:

- Resguardar el traslado del estudiante a un lugar seguro, idealmente en un primer piso. Por ejemplo: sala de recursos, sala sensorial, sala acondicionada.
- Evitar traslados a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinaje, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).

Dimensión: Convivencia escolar.

ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO: EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES ABORDAN DEBIDAMENTE LAS CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA SANA CONVIVENCIA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO-EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO RESGUARDA LA INTEGRIDAD FISICA Y PSICOLOGICA DE TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR



- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.
- Reducir estímulos que provoquen inquietud, por ejemplo: luz, ruidos.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños/as o adultos.
- En cualquier caso, de desregulación emocional y conductual, a través de Inspectoría General se entregará al apoderado el seguro escolar

Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de DEC:

Idealmente debe haber 3 adultos a cargo de la situación (encargado, acompañante interno, acompañante externo)

- Encargado/a: Persona a cargo de la situación, quién sirva de mediadora y acompañante directo del estudiante durante todo el proceso. Esta persona, idealmente debe tener un vínculo previo de confianza con el/a alumno/a. Para tal efecto, es importante que varias personas cuenten con entrenamiento previo.

El/la encargado/a debe manejar la situación con tono de voz pasivo, cálido y amable. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino por el contrario, manifestar tranquilidad; procurando no alterar más la situación. Si no logra manejar la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a, atendiendo al contexto y particularidad del estudiante

- Acompañante interno: Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y el encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación.

El/la acompañante interno permanecerán mayormente en silencio y siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.

- Acompañante externo: Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación, esta persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos, otros)

Cuando la desregulación y riesgos para intervinientes/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante:

Este tipo de contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNAJ para evitar que se produzca daño a él/ella o a terceros, por lo que se recomienda realizarla **SÓLO** en casos de extremo riesgo para éste/a o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser

Dimensión: Convivencia escolar.

ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO: EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES ABORDAN DEBIDAMENTE LAS CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA SANA CONVIVENCIA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO-EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO RESGUARDA LA INTEGRIDAD FISICA Y PSICOLOGICA DE TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR



efectuado por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas; **Acción de mecedora, abrazo profundo.**

En casos extremos puede requerirse traslado a centros de salud, para lo cual es relevante que el establecimiento y centro de salud más cercano, establezcan previamente: protocolo de acción y/o procedimiento, bajo todas las normativas de seguridad vigentes

Importante considerar que, los posibles factores desencadenantes de crisis, en algunos casos puede darse asociada a efectos adversos de medicamentos neurológicos o psiquiátricos, de ahí la importancia de la articulación con la familia y los centros de salud.

Importante en todas las etapas descritas: No regañar al estudiante, No amenazar con futuras sanciones o pedirle que “no se enoje”, No intentar razonar con él respecto a su conducta en ese momento.

En caso de situaciones de alto riesgo para intervinientes o terceros, es importante coordinarse con equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra, con el fin de recibir el apoyo pertinente, con orientaciones de acciones futuras conjuntas, debido a la posible existencia de diagnósticos concomitantes que requieran de tratamiento médico o de otros especialistas.

Intervención en la reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual, en el contexto educativo

Esta etapa debe estar a cargo de las/os profesionales especialistas capacitados, como por ejemplo Psicólogo/a, Convivencia escolar.

Tras el episodio, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está normal y que es importante que podamos hablar de lo sucedido, para atender y entender la situación, a fin de evitar su repetición

Se deben tomar acuerdos con el/la estudiante para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar una crisis, además de informar sobre el apoyo de profesionales para poner en práctica estos acuerdos que le permitan expresar su malestar o dolor. El objetivo es lograr la autogestión y regulación de la situación.

Dejar en claro que, el interés es evitar la reiteración de los hechos, pues se comprende que para él/la estudiante es una situación indeseable

Se debe considerar que todos los estudiantes mantienen los mismo derecho y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas, se deben responsabilizar (se responsabiliza al estudiante mediante las indicaciones del reglamento interno del establecimiento.) ofreciendo

Dimensión: Convivencia escolar.

ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO: EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES ABORDAN DEBIDAMENTE LAS CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA SANA CONVIVENCIA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO-EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO RESGUARDA LA INTEGRIDAD FISICA Y PSICOLOGICA DE TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR



las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.

- Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa-consecuencia y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, u otros
- Referente a la reparación de terceros, generar la instancia para que el/la estudiante, vuelva a la calma (minutos, horas, día. No se debe apresurar este proceso (Seguimiento se realiza por parte de convivencia escolar o psicólogo).
- Se debe incluir dentro del ámbito de reparación, a los compañeros de curso, al profesor o a cualquier persona vinculada con los hechos. No sólo el alumno/a que se desregula necesita apoyo y ayuda, su entorno, quienes se transforman en espectadores silenciosos de estas situaciones, también requiere contención y reparación.
- La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas. Así, en la línea de la propia reparación es relevante considerar: (El profesor jefe del curso correspondiente, interviene en la clase siguiente a la DEC al curso.)

La enseñanza de habilidades alternativas debe incorporar los siguientes criterios:

- Que disminuyan la función que activa la conducta de desregulación emocional y conductual, que sea inicialmente fácil, que produzcan efectos inmediatos, que pueda utilizarse en diferentes entornos. Por ejemplo, para comunicar que el/la estudiante requiere un descanso; puede ser más fácil que inicialmente levante la mano a que lo verbalice.
- Esta conducta debe ser generalizada a otros contextos en acuerdo con el/la estudiante y las personas que lo componen. Y en la medida que sea efectiva, irá enriqueciendo las potencialidades del estudiante
- Para casos particulares de estudiantes con un deterioro cognitivo muy severo, tanto las intervenciones a corto, mediano y largo plazo deben centrarse primordialmente en la modificación de los entornos.

Dimensión: Convivencia escolar.

ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO: EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES ABORDAN DEBIDAMENTE LAS CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA SANA CONVIVENCIA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO-EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO RESGUARDA LA INTEGRIDAD FISICA Y PSICOLOGICA DE TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR



La intervención sobre la calidad de vida, en la vida cotidiana, es un factor que puede contribuir a la aparición y mantención de estas conductas. Se requiere partir por indagar sobre la calidad de las relaciones con sus pares, con la familia, las oportunidades de participar en actividades atractivas y significativas para él/ella, y los intereses del estudiante

Autorización protocolo de acción en caso de regulación conductual y emocional.

Yo _____

Rut: _____

Apoderado(a) de _____

Estudiante de _____ (curso).

Estoy en consideración del protocolo de actuación frente desregulaciones emocionales, por lo cual, autorizo a _____ (responsable de la contención) para que intervenga tanto física como psicológicamente ante las desregulaciones emocionales o conductuales de mi pupilo, acordadas en el presente protocolo.

Es de mi responsabilidad informar al establecimiento los antecedentes que presenta anteriormente el/la estudiante.

Dimensión: Convivencia escolar.

ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO: EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES ABORDAN DEBIDAMENTE LAS CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA SANA CONVIVENCIA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO-EL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO RESGUARDA LA INTEGRIDAD FISICA Y PSICOLOGICA DE TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

